

Buenos Aires, 14 de marzo de 2025.

## NEGOCIACIÓN CONDICIONADA

En el día de hoy tuvo lugar una **nueva reunión** en el marco de la **Mesa de Diálogo** establecida entre las autoridades del organismo y las organizaciones sindicales.

En cuanto al **aspecto salarial**, en esta oportunidad, **el Sector Oficial modificó la propuesta inicial** ofreciendo incluir también el mes de diciembre de 2024 (siempre dentro del esquema de actualización prevista en el marco del SINEP). En este sentido, **la recomposición salarial ofrecida por el organismo consiste en: 1% correspondiente al mes de diciembre de 2024, 1,5% y 1,2% correspondiente a los meses de enero y febrero de 2025, respectivamente.**

Asimismo, el Sector Oficial reiteró la necesidad de dar **solución a los reclamos judiciales pendientes, condicionando cualquier avance vinculado con la negociación salarial a la resolución de este asunto.**

Por nuestra parte, las organizaciones gremiales hemos manifestado que la **propuesta salarial** realizada por el Sector Oficial **aún resulta insuficiente.**

En cuanto a los **reclamos judiciales en trámite**, las organizaciones gremiales **no tomaremos ninguna decisión al respecto hasta tanto sean analizadas todas las variantes por parte de los cuerpos letrados de ambos sindicatos, entendiendo la complejidad y envergadura del tema.**

En virtud de lo expuesto, acordamos pasar a un cuarto intermedio hasta el próximo **miércoles 19 de marzo.**



EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA